

RUF DESCAMINADAS

SEÑOR DIRECTOR:

Cuando una expresión matemática se eleva a menos uno (-1), pasa a significar exactamente lo contrario de lo que se indica. Me temo que eso ocurre con las Reglas de Uso de la Fuerza (RUF), que actualmente se discuten en una comisión mixta en el Parlamento. Tal como están planteadas, serán muy efectivas para disuadir a policías y militares de comprometerse en una acción represiva, so pena de acusaciones penales que predeciblemente terminarán en condenas. *A contrario sensu*, alentarán el accionar del crimen organizado y la subversión, que es, precisamente, lo que la ciudadanía exige reprimir.

Eso sí, las actuales RUF tienen la ventaja de que, en la eventualidad de tener que "sacar a los militares a la calle", sea para controlar desmanes o proteger infraestructura crítica, la autoridad política siempre podrá eludir responsabilidades, bajo el expediente de que los militares no cumplieron con su deber, sea por defecto o exceso en el uso -proporcional o racional- de la fuerza. ¡Brillante!

Miguel A. Vergara Villalobos